



LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS y EXCUIDAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN PARA PROVEER PUESTO DE EDUCADOR/A SOCIAL PARA CENTROS DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL DE MENORES, UBICADOS EN SAN BARTOLOMÉ DE LA TORRE (HUELVA), QUE SE ENCUENTRAN BAJO LA PROTECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.

En Villanueva de los Castillejos a 18 de junio de 2026.

El día 09 de junio de 2026, se publicó en la página web de EDIA SLU la convocatoria para cubrir la necesidad de la empresa de proveer puestos de personal laboral con la categoría profesional de Educador/a Social para centros de acogimiento residencial de menores, ubicados en San Bartolomé de la Torre (Huelva), bajo la protección de la Administración de la Junta de Andalucía

Dicho procedimiento cumple con los principios de igualdad, mérito, capacidad, publicidad y transparencia.

En las antedichas bases se establecían los requisitos que debían ostentar las personas candidatas para participar en el presente procedimiento, siendo estos:

1. Ser español, nacional de los Estados miembros de la Unión Europea, o residente con permiso de trabajo en España.
Estar en posesión de correspondiente Certificado de Registro Central de Delincuentes Sexuales.
2. Estar en posesión, del título oficial de Titulación Universitaria de Diplomatura o Grado en Educación Social. En el supuesto de titulaciones obtenidas en el extranjero, se deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación acompañada del título con su correspondiente traducción jurada.
3. Estar en posesión del carnet de conducir.
4. Contar con experiencia demostrable de al menos 3 años relacionada con el puesto y/o con 300 horas o más de formación específica relacionada con el puesto. Dicha formación será bien en Máster oficial inscrito en el Registro de Universidades, Centros y Títulos del Ministerio de Universidades en las áreas de Ciencias del Comportamiento, Psicología, Ciencias de la Educación o Ciencias Sociales y Trabajo Social, así como otra formación en materias relacionadas certificada por universidades, instituciones vinculadas a las mismas debidamente acreditadas u organismos públicos de formación. En caso de formación realizada por entidades privadas, dichas actividades deberán contar con la correspondiente acreditación de un organismo público o universidad. Las materias deben guardar relación estrecha con el objeto del contrato a criterio del órgano de contratación.



Asimismo, para poder ser valorados los méritos alegados referente a experiencia (adicional a la exigida) y la formación (adicional a la exigida), se deberá presentar junto a la solicitud la siguiente documentación:

- Formación: Cursos acreditados mediante sus diplomas o certificaciones oficiales.
- Experiencia laboral: Contratos de trabajo e informe de vida laboral.

Así, las solicitudes se debían presentar antes del **13 de junio de 2026** a las **23:59** horas e ir acompañadas como requisito indispensable, según el apartado duodécimo de la convocatoria, de:

- Fotocopia del DNI o equivalente.
- Currículum Vitae.
- Título oficial Universitario de Diplomatura o Grado en Educación Social.
- Certificado de Registro Central de Delincuentes Sexuales.
- Cursos acreditados mediante sus diplomas o certificaciones oficiales
- Experiencia laboral: contratos de trabajo e informe de vida laboral.
- Fotocopia del carnet de conducir

Igualmente, en las bases se indicaba que no se tendría en consideración ninguna otra documentación distinta de la señalada en dicho apartado.

Referido lo anterior, presentaron solicitud para la participación en la convocatoria las siguientes personas:

NOMBRE Y APELLIDOS
MARIA ROMERO PINEDA
MARIA JOSE RAMIREZ DIAZ
PILAR DE LOS REYES GARCIA MARTIN
AITANA MACIA URANGA
PEÑA JIMENEZ MELGAREJO
CRISTINA RANDO FERNANDEZ
ANGELA DURAN BOHORQUEZ
LOLA BARROSO MORENO
SANDRA URBANO MESA
SORAYA HELENA HERRERA CRUZ
ELENA GOMEZ ALVAREZ
MARIA DOLORES GOMEZ MARTIN



LUCIA FERNANDEZ VAZQUEZ
RITA IRENE GUTIERREZ MUÑOZ
NIEVES ESPINOSA TEBA
LAURA DOMINGUEZ MACIAS
ANDREA BAEZ LINO
PAULA VAZQUEZ RAMIREZ
ROCIO INFANTE FERNANDEZ

Revisadas las solicitudes, se procede a admitir para la fase de entrevista a la siguiente persona:

NOMBRE Y APELLIDOS
ELENA GOMEZ ALVAREZ

Asimismo, se procede a **excluir** provisionalmente a las siguientes personas por los motivos que se reseñan más abajo:

NOMBRE Y APELLIDOS	MOTIVO DE EXCLUSION
MARIA ROMERO PINEDA	1,4,5,6
CRISTINA RANDO FERNANDEZ	1,6
ANGELA DURAN BOHORQUEZ	1,4,5,6
LOLA BARROSO MORENO	1,4,5,6
SANDRA URBANO MESA	1,4,5,6
SORAYA ELENA HERRERA CRUZ	1,4,5,6
RITA IRENE GUTIERREZ MUÑOZ	1,4,5,6
ANDREA BAEZ LINO	1,4,5,6
PAULA VAZQUEZ RAMIREZ	5,6

Motivos de exclusión:

1. Fotocopia DNI o equivalente
2. Currículum Vitae
3. Título Oficial Universitario de Diplomatura o Grado en Educación Social.
4. Certificado de Registro Central de Delincuentes Sexuales.



5. 300 horas de formación a través de cursos acreditados mediante sus diplomas o certificaciones oficiales o 3 años de experiencia demostrable relacionada con el puesto mediante informe de vida laboral y contratos.
6. Fotocopia del carnet de conducir.

Por último, se procede a **excluir definitivamente** a las siguientes personas por no cumplir con los requisitos indispensables que se indican a continuación:

NOMBRE Y APELLIDOS	MOTIVO DE EXCLUSION
MARIA JOSE RAMIREZ DIAZ	No cuenta con el Título oficial Universitario de Diplomatura o Grado en Educación Social.
PILAR DE LOS REYES GARCÍA MARTIN	No cuenta con el Título oficial Universitario de Diplomatura o Grado en Educación Social.
AITANA MACIA URANGA	No cuenta con el Título oficial Universitario de Diplomatura o Grado en Educación Social.
PEÑA JIMENEZ MELGAREJO	No cuenta con el Título oficial Universitario de Diplomatura o Grado en Educación Social.
MARIA DOLORES GOMEZ MARTIN	No cuenta con el Título oficial Universitario de Diplomatura o Grado en Educación Social.
LUCIA FERNANDEZ VAZQUEZ	No cuenta con el Título oficial Universitario de Diplomatura o Grado en Educación Social.
NIEVES ESPINOSA TEBA	No cuenta con el Título oficial Universitario de Diplomatura o Grado en Educación Social.
LAURA DOMINGUEZ MACIAS	No cuenta con el Título oficial Universitario de Diplomatura o Grado en Educación Social.
ROCIO INFANTE FERNANDEZ	No cuenta con el Título oficial Universitario de Diplomatura o Grado en Educación Social.

Se abrirá un plazo de dos días hábiles a partir de la publicación de este listado para que aquellas personas excluidas (motivos del 1 al 6) puedan aportar la documentación requerida.

